

MARTES, 29 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2016-2488 *Acuerdo de reconocimiento de dedicación parcial de la Alcaldía.*

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016 adoptó acuerdo de reconocimiento de dedicación parcial de la Alcaldía con el siguiente contenido:

Primero.- Determinar que el cargo de Alcalde que ostenta don Juan Carlos García Diego, teniendo en cuenta la especial actividad que se precisa, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial con una presencia efectiva mínima en el municipio de 20 horas semanales, estableciendo una retribución para dicho cargo de 873,37 €/bruto/mensual, que hacen un total bruto anual de 10.480,44 euros.

Segundo.- Proceder a la actualización anual de las retribuciones para los sucesivos ejercicios, de conformidad con lo que establezcan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y alta de este miembro de la Corporación, asumiendo esta las obligaciones que las normas del Régimen de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio y en especial el pago debido de la cuota empresarial que corresponda.

Cuarto.- Publicar anuncio en el BOC del acuerdo ahora adoptado, para general conocimiento.

Vega de Pas, 14 de marzo de 2016.

La teniente alcalde,
María López Ruiz.

2016/2488

CVE-2016-2488